

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Combarbalá, a 7 de Enero del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 23 de 11 del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Baile religioso Virgen de la piedra de Combarbalá, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 28 de Enero del año 2026
- Horario: inicio 19⁰⁰ término 20³⁰
- Lugar y dirección: Jorge Leon Gallardo #122 "LA FINCA Sede de la institución"

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Baile Religioso Virgen de la Piedra de Combarbalá:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Karina Andrea Ovejuna</u>	<u>17.828.284-0</u>	<u>Karina Ovejuna</u>
2	<u>Rzquel Soledad Villalobos Buan</u>	<u>17.288.585-3</u>	<u>Rzquel Soledad Villalobos Buan</u>
3	<u>Elvira Adelaida Villalobos Buan</u>	<u>18.352.535-2</u>	<u>Elvira V.B</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.